

peps ciento setenta y cuatro (174)



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA/SUBDEPTO. CLASIFICACIÓN

REG.: 10911, de 24.02.2010

Resolución Anticipada N° 33497

VALPARAÍSO, 11 JUN 2010

VISTOS:

La presentación de la Abogada, señora Carolina Helfmann Martini, de fecha 24.02.2010, en representación de Apple Inc., en que solicita a esta Dirección Nacional la emisión de una resolución anticipada que establezca la correcta clasificación arancelaria del producto denominado iPod Touch, modelo A1288.

La Resolución N° 9.422, de 29.12.2008, del Director Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de 14.01.2009 y sus modificaciones, por la cual se establece el procedimiento para la emisión de Resoluciones Anticipadas sobre Clasificación arancelaria, Criterios o Métodos de Valoración, Origen y otras Materias Aduaneras.

La Declaración Jurada suscrita por los abogados individualizados en el primero de los vistos, en representación de Apple Inc., quienes en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.7 de la Resolución N° 9422, de 2008, manifiestan que el producto denominado iPod Touch, modelo A1288, no ha sido objeto de acción o demanda, recursos o reclamaciones ante los tribunales ordinarios, como tampoco objeto de reclamo conforme al artículo 117 de la Ordenanza de Aduanas ni tampoco ha sido objeto de una presentación o solicitud cuya resolución por vía administrativa se encuentre pendiente.

El informe técnico (Declaración) de don Tiagi Ribeiro, Gerente de entrenamiento de Apple para Latinoamérica.

El Arancel Aduanero Nacional, basado en la Nomenclatura del Convenio del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, publicado en el Diario Oficial del 16.12.2006.

Notas 3 y 5 de la Sección XVI del Arancel Aduanero y Reglas Generales Interpretativas N°s. 2 y 3

Las Notas Explicativas de las partidas 85.19 y 85.21 del Arancel Aduanero Nacional.

El Oficio Ordinario N° 8729, de 09.06.2010, de la Subdirección Jurídica.

El Oficio Ordinario N° 8505, de 08.06.2010, de la Subdirección de Fiscalización

CONSIDERANDO:

Que, la Abogada, señora Carolina Helfmann M., en representación de Apple Inc., solicitó a esta Dirección Nacional la emisión de una resolución anticipada que estableciese la correcta clasificación arancelaria del producto denominado iPod Touch, modelo A1288, para lo cual adjuntó entre los antecedentes, el Manual de Funciones del iPod y del iPod Touch.

Que dicha solicitud fue rechazada, en primera instancia, por no adjuntar ficha técnica, catálogo u otro documento del modelo específico de iPod para el que se solicitaba la resolución anticipada.

Que los peticionarios, presentaron recurso de reposición demandando se declarase improcedente la solicitud de nuevos antecedentes, en virtud de lo dispuesto en el numeral 6.3 de la Resolución Ex. N° 9422, de 29.12.2008. Recurso que fuere acogido por Resolución S/N, de fecha 25.01.2010.

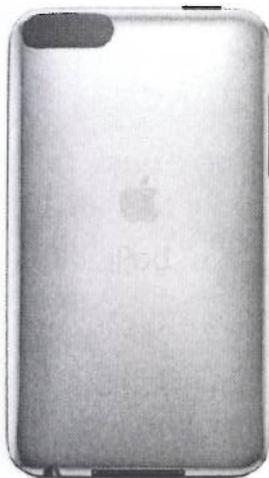
Que, en virtud de lo anterior, se ha debido recurrir al buscador de Google, consultando por Apple Ipod Touch 16gb (modelo A1288 2nda Gen), búsqueda que proporcionó una serie de direcciones, acompañadas de un sumario con el contenido de cada dirección. Se ha seleccionando, en primer término, aquella de Apple cuyo resumen señala:

Identifying iPod models

8 GB or 16 GB. iPod shuffle (3rd generation). 2009-03. Apple Earphones with Remote iPod touch (2nd generation) is model A1288, and iPod touch (3rd ... support.apple.com/kb/ht1353 - En caché
<http://support.apple.com/kb/ht1353>

Que, en dicha página encontramos una descripción general del aspecto externo del iPod touch de segunda generación:

Características del iPod touch (2a generación) tiene una pantalla panorámica de 3,5-



pulgadas (diagonal) multi-táctil y 8 GB, 16 GB o 32 GB flash¹ drive. Puede navegar en la web con Safari y mirar videos de YouTube con Wi-Fi². Puede también buscar, previsualizar y comprar canciones para el iPod touch a través de Wi-Fi, desde la tienda de iTunes.

El iPod touch (2a generación) puede ser distinguido de los modelos previos de iPod touch por su diseño contorneado y su antena en forma oval en la parte

superior izquierda, de la cubierta trasera.

¹ http://readdle.com/files/guides/FlashDrive_1-00.pdf.

Flash Drive es una solución de administración de archivos para el iPhone e iPod Touch. Permite el uso del iPhone e iPod Touch como una unidad flash de cualquier computadora Windows o Mac. Flash Drive se basa en una conexión de red Wi-Fi de cualquier tipo para copiar archivos entre iPhone / iPod Touch y un ordenador. Utiliza el protocolo WebDAV para compartir sus datos con otros ordenadores a través de la red Wi-Fi.

² <http://www.aulacli.com/articulos/wifi.html>,

WIFI: La comunicación inalámbrica

Cuando hablamos de WIFI nos referimos a una de las tecnologías de comunicación inalámbrica mediante ondas más utilizada hoy en día. WIFI, también llamada WLAN (wireless lan, red inalámbrica) o estándar IEEE 802.11. **WIFI no es una abreviatura de Wireless Fidelity, simplemente es un nombre comercial.**

En la actualidad podemos encontrar con dos tipos de comunicación WIFI:

802.11b, que emite a 11 Mb/seg, y

802.11g, más rápida, a 54 MB/seg.

De hecho, son su velocidad y alcance (unos 100-150 metros en hardware asequible) lo convierten en una fórmula perfecta para el acceso a internet sin cables.

pofo ciento setenta y seis (176)

Que, por cuanto el Manual del usuario adjunto a la presentación no corresponde al modelo solicitado, se recurrió a la página web: www.apple.com/es/support/manuals/ipodtouch, eligiendo de entre los manuales disponibles, el correspondiente al iPod touch con software iPhone 2.1., manual que se da por íntegramente reproducido. Ahora bien, de una rápida revisión entre ambos, se observan pocas diferencias. En lo fundamental, aceptan sistemas operativos más antiguos y respecto de las aplicaciones, que se detallan más adelante, no cuenta con la función Notas de voz.

Visión general del iPod touch



Que los requisitos necesarios para utilizar el iPod touch son los siguientes:

- Un Mac o un PC con un puerto USB 2.0 y uno de estos sistemas operativos:
 - Mac OS X 10.4.10 o posterior
 - Windows XP Home o Professional con Service Pack 2 o posterior
 - Windows Vista Home Premium, Business, Enterprise o Ultimate
- una resolución de pantalla de 1024 x 768 o superior;
- iTunes 8.0 o superior, disponible en www.itunes.com/es/download;
- una cuenta de iTunes Store (para comprar en las tiendas iTunes Wi-Fi Music Store o App Store);
- una conexión a Internet para su ordenador (se recomienda banda ancha);

Que las aplicaciones incluidas en el del iPod Touch, modelo A1288 son de música, audiolibros, podcasts¹; videos, incluyendo los de la colección YouTube; calendario, con posibilidad de agregar alerta de aviso para eventos, citas, etc.; correos electrónicos, que le permiten ver archivos PDF u otro tipo de ficheros adjuntos dentro de Mail. Guarde fotos y gráficos adjuntos en la Fototeca; contactos: busque, añada, cambie o elimine contactos. Cambios que se sincronizarán automáticamente con el ordenador; visualizar acciones en la Bolsa, actualizadas automáticamente vía Internet; visualización de mapas de calles vía satelital o híbrida; estado del tiempo; reloj para consulta horaria en cualquier parte del mundo; calculadora con funciones básicas y, en posición apaisada, con funciones científicas; taco virtual de notas, para recordatorios, lista de compras, etc.; Ajustes, permite configurar todos los ajustes del iPod touch en un solo lugar; Niké + iPod, activado en ajustes, se convierte en un asistente para entrenamiento; navegador Safari, que permite navegar por Internet; tienda App Store; tienda iTunes Store.

Que, para ejecutar cualquiera de estas aplicaciones en el iPod Touch, el manual del usuario instruye en el sentido que se debe descargar la versión más reciente de iTunes. Para ello, se conecta el iPod Touch a un puerto USB 2.0 del Mac o del PC, mediante el cable incluido con el iPod touch. Luego, seguir las instrucciones que aparecen en pantalla en iTunes para registrar el iPod Touch y sincronizarlo con la música, los videos y demás contenidos de su biblioteca de iTunes, y con los contactos, calendarios y favoritos de su ordenador.

Es importante señalar que para realizar ajustes de sincronización, el iPod Touch debe encontrarse conectado al ordenador. Existen ciertos ajustes que sólo pueden efectuarse desde la aplicación del ordenador.

Que, por medio de la tienda iTunes o App Store, es posible arrendar o comprar música², videos, etc., y descargarlos en la aplicación específica, o bien, acceder a descarga de nuevas aplicaciones, gratuitas o pagadas. Sin embargo, para ello, el iPod Touch debe unirse a una red Wi-Fi que esté conectada a Internet. Del mismo modo que para utilizar las aplicaciones de mail, mapas, Safari (aplicación que permite navegar por Internet y visualizar páginas web), You Tube (Sitio electrónico al que pueden acceder los usuarios para subir y compartir videos), Stocks (permite consultar últimas cotizaciones de sus valores, fondos e índices seleccionados), Mapas y Weather (Tiempo).

Que, el iPod Touch, modelo A1288, posee una memoria flash de 8, 16 o 32 GB, e interfaz USB (bus serial universal) y tiene incorporada una calculadora que le permite realizar operaciones aritméticas y científicas. Puede conectarse a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, permitiendo el almacenamiento de música, fotos y videos obtenidos desde Internet, con la utilización del software apropiado, o bien, y a modo de ejemplo, descargar fotos desde máquina fotográfica digital al iPod Touch. También puede conectarse a una red vía Wi-Fi, para la recepción o envío de correos electrónicos, mensajería, mapas y demás aplicaciones ya reseñadas u otras que puedan crearse y ser adquiridas por el usuario, a través de las tiendas de iTunes o App Store.

Que la Sección XVI del Arancel Aduanero comprende "...; Aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos".

¹ Un podcast se asemeja a una suscripción a un blog hablado en la que recibimos los programas a través de Internet. También una ventaja del podcast es la posibilidad de escuchar en lugares sin cobertura.

² Puede almacenar una gran cantidad de música (canciones en formato AAC a 128 Kb/s), fotos y videos, según sean modelos de 8, 16 o 32 GB, con una duración estimada de las baterías, en 36 horas para escuchar música y de 6 horas para videos.

foja ciento setenta y ocho (178)

Que la Nota 3 de la Sección XVI dispone que: "Salvo disposición en contrario, las combinaciones de máquinas de diferentes clases destinadas a funcionar conjuntamente y que formen un solo cuerpo, así como las máquinas concebidas para realizar dos o más funciones diferentes, alternativas o complementarias, se clasificarán según la función principal que caracterice al conjunto."

Luego, la Nota 5, explicita que para las siguientes Notas, el término máquinas abarca también a los aparatos, dispositivos, artefactos y materiales diversos citados en las partidas de los Capítulos 84 u 85.

Que los aparatos de grabación de sonido, los aparatos de reproducción y los aparatos que son capaces de realizar ambas funciones, se clasifican en la partida 85.19, en tanto que los de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), lo están en la 85.21, aparatos estos últimos que también admiten descarga de fotos desde cámaras digitales.

Que, tratándose de una manufactura compuesta, que puede clasificarse en dos o más partidas por aplicación de la Regla General Interpretativa (RGI) 2 b), se debe estar a lo preceptuado por la RGI 3, literal c), esto es, en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de tenerse en cuenta, toda vez que resultan inoperantes los literales a) y b), que dicen relación con la partida más específica y el carácter esencial, respectivamente. Regla que resulta plenamente aplicable, al no ser contraria a los textos de las partidas ni de las Notas de sección o de capítulo.

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente y las Reglas 2 b) y 3 c) de las RGI, procede clasificar al aparato denominado iPod, por el ítem 8521.9090, del Arancel Aduanero.

Que, por tanto y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón; la Resolución N° 9422, de 29.12.2008, y las facultades delegadas por Resolución N° 577, de 26.01.2009, del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN ANTICIPADA:

Procede clasificar el producto denominado comercialmente como iPod Touch, modelo A1288, por la partida de segundo nivel, 8521.9090 del Arancel Aduanero, como los demás aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), por aplicación de RGI 3 c).

Anótese, comuníquese por carta certificada y publíquese, tanto en la página Web como en el Boletín Oficial del Servicio Nacional de Aduanas.

ATR/ESF
03.06.2010

006

ARNALDO TORRES RAMOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS